Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail.xxx@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS"

DICTAMEN Nº 38

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 24 de mayo de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para los trabajos de servicios de mudanzas de una de las dependencias de la Institución, con la denominación **"SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 37/11, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 05/2011 Servicio de Fletes y Mudanzas, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 212782, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***AGENCIA BENKOVICS, ANTONIO ULISES MARTINEZ AYALA, ASUNCION VANPACK S.R.L., TRANSPORTADORA KUARAHY S.A. y TRANSPORTADORA PERLA S.R.L.*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 13 de abril de 2011 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y del oferente presente, *ASUNCION VANPACK S.R.L.*, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobre correspondiente a la oferta presentada, siendo la oferta de la empresa *ASUNCION VANPACK S.R.L.* la única presentada, motivo por el cual se procedió realizar una prórroga para el presente llamado, ya que para llevar a cabo la apertura de sobres correspondientes se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Ayda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 83
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

La fecha para dicha prórroga queda fijada para el día 20 de abril de 2011 a las 09:15hs. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones y del oferente presente, *ASUNCION VANPACK S.R.L.*, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondientes a la oferta presentada, siendo la oferta de la empresa *ASUNCION VANPACK S.R.L.* la única presentada, motivo por el cual se recomienda realizar una nueva prórroga para el presente llamado, ya que para llevar a cabo la apertura de sobres correspondientes se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.

La fecha para dicha prórroga queda fijada para el día 2 de mayo de 2011 a las 09:15hs. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres correspondientes a la oferta presentada, siendo la oferta de la empresa *ASUNCION VANPACK S.R.L.* la única presentada, motivo por el cual se recomienda elevar al Comité de Evaluación su propuesta para su estudio y recomendación de adjudicación.

Todos los detalles constan en las Actas de Aperturas de Sobre, labradas en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. Las adendas que fueron remitidas son para solicitar las prorrogas del presente llamado de acuerdo a las normas vigentes.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registra error aritmético en la oferta presentada por el Oferente para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precio de la oferta presentada por la firma oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La oferta presentada por la empresa **ASUNCION VANPACK S.R.L.** ha presentado la totalidad de todos los documentos sustanciales para el análisis pertinente, ha remitido la oferta por el total de las especificaciones técnicas y se encuentra apta de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por el Total, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a la oferta recibida y analizada por este Comité.

Econ. LAPIDO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.333
+ 595 21 616 31 83 – 616 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.*** ha sido aceptada por encontrarse dentro de los parámetros aceptables conforme a los precios de mercados actualizados a la fecha, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego **para el llamado a "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS"** de acuerdo a la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa ***ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.*** por la suma de guaraníes **cincuenta y cinco millones cuatrocientos mil *(G. 55.400.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2011 "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS"**

Es nuestro Dictamen.

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Cirilalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas